



HECHO ESENCIAL

BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

por

BTG PACTUAL INVERSIONES FORESTALES FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 13 de mayo de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, en conjunto con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, en mi calidad de Gerente General de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, administradora de **BTG PACTUAL INVERSIONES FORESTALES FONDO DE INVERSIÓN** (el "Fondo"), encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial, la siguiente información respecto del Fondo:

Con fecha de ayer, Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA, sociedad en la que el Fondo mantiene una inversión en la totalidad de sus acciones, suscribió un contrato marco (el "Contrato Marco") con Forestal Arauco S.A., mediante el cual se obliga a comprar 461 predios forestales que comprenden 80.489 hectáreas totales, de las cuales 61.742 hectáreas corresponden a hectáreas productivas, por un valor total de US\$385.500.000.- (trescientos ochenta y cinco millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América), más el IVA correspondiente. A la fecha de cierre de la operación se pagará el precio correspondiente a 431 predios, quedando pendiente el precio de los 30 predios restantes, que será pagado en la medida en que, para cada uno de ellos, se cumplan ciertas condiciones particulares dentro de los meses siguientes al cierre (la "Transacción"), lo anterior según el procedimiento establecido en el mismo Contrato Marco.

La materialización de la Transacción descrita se encuentra sujeta al cumplimiento de condiciones habituales para este tipo de operaciones, entre las que se encuentra la autorización por parte de las respectivas autoridades de libre competencia.

Una vez cumplidas todas las condiciones previstas en el Contrato Marco, las partes procederán a suscribir las compraventas de cada predio y, adicionalmente, los contratos de suministro y opción preferente de compra de madera, así como uno o más contratos destinados a posibilitar la debida explotación de los activos forestales ubicados en los predios.

El Fondo, por medio de su administradora, mantendrá debidamente informada a la Comisión para el Mercado Financiero de todo hecho o circunstancia relevante que se produzca en relación con los hechos que se informan.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,



Gerente General

BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile